

A la Junta de Socios de la Compañía

EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL FHAEX S.A.

1. He revisado el Balance General adjunto de la Compañía EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL FHAEX S.A., al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Estos estados financieros constituyen una manifestación de la Administración de la Compañía EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL FHAEX S.A. y son de su responsabilidad. La mía constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.
2. Mi revisión, se apeg a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y consiste principalmente en efectuar procedimientos analíticos a la información financiera, al igual que el examen en base a pruebas e indagaciones de la información contenida en los estados financieros. Por otro lado las actuales normativas exigen que el Comisario comente acerca de los procedimientos de control interno de la Compañía y opine sobre el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias.

Mi trabajo consiste en :

- a) Revisión analítica y comparativa de los Estados Financieros elaborados por la empresa y el estudio de las variaciones significativas del ejercicio.
- b) Cruzar los detalles sustantivos de las cuentas que componen los Estados Financieros al cierre de libros .
- c) Con relación a los aspectos tributarios constatación de que las declaraciones han sido efectuadas mensualmente y la revisión de la conciliación tributaria anual.
- d) Discusión con el personal de contabilidad con relación al método de contabilidad utilizados en las cuentas más importantes y los mecanismos de control aplicable a cada uno de éstas.

INFORME DE COMISARIO

LCDA. LENNY VALLADARES

CONCLUSIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros adjuntos son el fiel reflejo de los registros contables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL FHAEEX S.A. de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

RECOMENDACIONES

En base al examen realizado procedo a efectuar las siguientes recomendaciones:

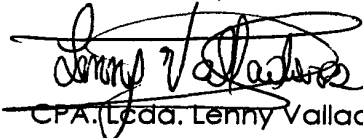
1. Es importante que la Compañía proceda a realizar un análisis de antigüedad de cartera, para poder dar de baja, las cuentas de clientes del exterior mayores a 5 años.
2. La empresa debería hacer una depuración de la cuenta crédito tributario en vista que existen valores que deberían darse de baja en vista que ya no serán recuperados por la empresa ante la administración tributaria.

OTROS ASUNTOS

Como Parte de mi labor he considerado también las Actas de Juntas de Socios, pudiendo indicar que las decisiones de estos organismos han sido debidamente observadas.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


CPA. Lcda. Lenny Valladares

COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

LCDA. LENNY VALLADARES